



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

30P.3092
9/11/12

VISTO el expediente F.E. N° 27/12, caratulado: S/ DENUNCIA PRESUNTAS IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL ÁMBITO DE LA DPOSS", y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha iniciado con motivo de una presentación realizada por el Sr. Patricio Claudio José García, D.N.I. N° 17.282.169, por la que denuncia la presunta irregularidad administrativa que se habría producido en el ámbito de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (D.P.O.S.S.), a partir del dictado de la Resolución D.P.O.S.S. N° 276/12.

Que en relación con el asunto, se ha emitido el Dictamen F.E. N° 14 /12, cuyos términos en mérito a la brevedad, deben considerarse íntegramente reproducidos.

Que conforme a los conceptos vertidos en dicha pieza, deviene procedente el dictado del presente acto a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial N° 3 y el decreto N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las actuaciones vinculadas a la presentación realizada por el Sr. Patricio Claudio José García, D.N.I. N° 17.282.169; ello de acuerdo a los motivos expresados en el Dictamen F.E. N° 14 /12.

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber al Señor Presidente de la D.P.O.S.S. la necesidad de que tenga presente lo expuesto en el Dictamen F.E. N° 14/12, a los fines allí indicados.

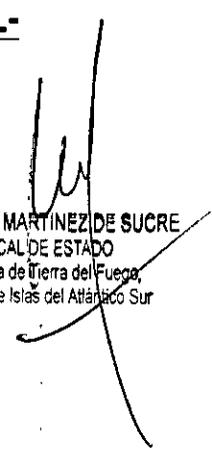
ARTÍCULO 3°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 27/12 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, dejándose constancia en el registro correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 14 /12, notificar al Señor Presidente de la D.P.O.S.S. y al denunciante.

ARTÍCULO 5°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 73 /12.-

Ushuaia, 15 OCT 2012


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur